

## Nueva línea del Ministerio de las Culturas busca apoyar sostenibilidad de Compañías de Trayectoria de las Artes Escénicas

Por medio de esta nueva línea de apoyo, las agrupaciones que resulten beneficiadas podrán trabajar durante dos años en la creación y producción de un montaje escénico inédito y/o remontar alguno que sea parte de su repertorio.

**H**asta el 17 de julio estará abierta la convocatoria 2024 para Compañías de Trayectoria de las Artes Escénicas: Apoyo a planes de gestión con énfasis en la creación. Esta nueva línea tiene por objetivo contribuir

a la sostenibilidad de agrupaciones nacionales que realicen su trabajo en el país, proporcionándoles financiamiento para crear y producir una obra escénica inédita y/o remontar alguna que forme parte de su repertorio.



Foto/Archivo

Esta convocatoria es impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), esta convocatoria distribuirá más de \$1.500 millones a compañías nacionales de teatro, danza, circo, títeres, narración oral y ópera.

El plan de gestión que presenten puede incluir actividades complementarias, tales como: realización de residencias, circulación y difusión de las obras, programas de investigación teórica y actividades de puesta en valor o transmisión de conocimiento.

“A través de esta línea buscamos reconocer el trabajo de agrupaciones que cuentan con una trayectoria sólida y extensa y que, por años, han aportado al desarrollo de las artes escénicas en nuestro país. Creemos que es fundamental asegurar su continuidad y sostenibilidad para que su labor creativa siga creciendo y llegando cada vez a más personas”, afirma la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo Marzán.

El plan de gestión que presenten puede incluir actividades complementarias, tales como: realización de residencias, circulación y difusión de las obras,

programas de investigación teórica y actividades de puesta en valor o transmisión de conocimiento.

Las compañías que postulan deben contar con personalidad jurídica y cumplir con ciertos criterios según la disciplina escénica en la que se desempeñan. Esto implica un número mínimo de obras estrenadas al momento de postular, así como también una cantidad específica de años de trayectoria.

Para comenzar el proceso de postulación, las agrupaciones deben primero inscribirse o actualizar sus datos en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (RAC). Una vez completado este paso, podrán acceder a la plataforma para enviar la documentación requerida según las bases de esta convocatoria.

Durante 2024, los equipos artísticos que resulten seleccionados podrán además participar de capacitaciones a cargo de la Unidad de Públicos y Territorios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre otras instancias de carácter formativo.

La convocatoria estará abierta hasta el 17 de julio a las 17:00 horas.

El detalle y las bases estarán disponible en [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl)